



EMAPA HUARAL S.A.
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Gerencia General

OTASS

ORGANISMO TÉCNICO
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS
DE SANEAMIENTO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 016-2019-EMAPA HUARAL S.A./OTASS/GG

Huaral, 25 de Enero del 2019.

VISTO: El INFORME N°05-2019-BCVJ-ECS-OGICC/GG-EHSA de fecha 19 de enero del 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 044-2016-VIVIENDA publicada con fecha 05 de marzo del 2016, se ratificó el Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los servicios de Saneamiento (OTASS), a través del cual se declaró el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) de la Empresa Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima (EPS EMAPA HUARAL S.A.). Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°47-2018-OTASS/DE, de fecha 25 de junio de 2018 se autoriza la transferencia financiera a favor de EMAPA Huaral S.A., destinada a la ejecución de trece (13) fichas correspondientes a las acciones inmediatas que forman parte del Plan de Acciones de Urgencia de la empresa prestadora según detalle, donde se dispone el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de las intervenciones en comunicación y educación sanitaria en la EPS EMAPA Huaral S.A.

Que, con INFORME N° 032-2019-GC-EMAPA HUARAL S.A, de fecha 14 de enero del 2019, la Gerencia Comercial remite la elaboración de los TDR actualizados de la ficha FT-GC-06, donde se requiere la debida atención y desarrollo de las actividades de educación sanitaria y cultura del agua.

Que, mediante Informe N° 26-2019-OGPP-GG/EMAPA HUARAL S.A, la oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal a La Ficha PAU FT-GC-06 "Fortalecimiento de las Intervenciones en Comunicación y Educación Sanitaria en la EPS EMAPA HUARAL S.A", distribuidos en la cadena funcional pragmática 0003-9002-8999999-5001176-18-040-008-09, con el clasificador de gastos 2.3.2.7.1199.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el Estatuto y el Manual de Organización y Funciones de la Empresa EMAPA HUARAL S.A., en uso de las facultades legales que corresponde a la Gerencia General de la Empresa, en tanto representante ejecutivo del más alto nivel;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Plan denominado "Fortalecimiento de las Intervenciones en Comunicación y Educación Sanitaria en la EPSEMAPA HUARAL S.A" por el monto de S/. 319,000.00 Soles,

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Logística, y las áreas correspondientes, faciliten las acciones necesarias para el desarrollo de las actividades propuestas.

ARTICULO TERCERO, - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Oficina de Imagen Corporativa y Comunicativa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




Lic. Carlos Casalino Uribe
GERENTE GENERAL